



Desastre — Florida



Recuperación

"Ayuda Mutua"

Publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias y el Departamento de Asuntos de la Comunidad de Florida
FLORIDA / 3 DE NOVIEMBRE DE 1999 / FEMA VOLUMEN 1



Una representante de FEMA registra a los damnificados cuando llaman al número gratuito.

Irene azota a Florida

Mientras el huracán Irene azotaba al sur de Florida, el gobernador Jeb Bush solicitó asistencia federal para lidiar con la nueva ola de inundaciones. En respuesta, el presidente Clinton emitió una declaración de desastre para 18 condados de Florida el 20 de octubre.

"Aplaudo la rápida y positiva respuesta del Presidente y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) a nuestra solicitud para asistencia federal mientras continuamos ayudando a los damnificados del huracán Irene", dijo Bush. "Esta asistencia federal, en conjunto con los esfuerzos a nivel local y estatal, significa que los residentes de Florida pueden recibir ayuda para volver a la normalidad lo antes posible".

Hay una amplia variedad de programas disponibles a los solicitantes elegibles para asistencia por desastre, coordinados a nivel federal por FEMA. La asistencia puede incluir subvenciones para ayudar a

pagar vivienda provisional, reparaciones esenciales a viviendas y otros gastos serios relacionados con el desastre.

Hay préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) disponibles para cubrir las pérdidas de propiedad residencial y de negocios que no tenían suficiente seguro.

"Es muy difícil perder pertenencias familiares por las que tanto se ha trabajado", dijo el director de FEMA, James Lee Witt. "Es por eso que exhortamos a las personas y a las comunidades a tomar precauciones para protegerse de futuros desastres".

Witt nombró a David Rodham a coordinar la labor federal.

Rodham exhortó a todos los que sufrieron pérdidas a causa del huracán Irene a llamar al número gratuito de solicitud.

"Queremos ayudar a las personas tan pronto sea posible", dijo Rodham.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE RECUPERACIÓN

• Solicite por teléfono

Se exhorta a las personas que sufrieron los efectos del huracán Irene y que viven en un condado declarado zona de desastre a que comiencen el proceso de solicitud llamando al 1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585 para personas con impedimentos auditivos o del habla).

• Asistencia de Vivienda por Desastre

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (FEMA) provee subvenciones para alquiler de vivienda alterna, reparaciones esenciales al hogar o ayuda con los pagos de alquiler/hipoteca.

• Administración de Pequeños Negocios (SBA)

SBA ofrece préstamos a bajo interés/ plazos cómodos a propietarios, inquilinos y negocios de todos tamaños después de un desastre. (Ver página 4).

• Programa de Seguro Nacional contra Inundación (NFIP)

Las personas que tiene un seguro de NFIP pueden reportar su reclamación para reparar o reemplazar sus viviendas y propiedad personal. (Ver página 2). Usted puede adquirir el seguro contra inundación a través de su agente o compañía de seguros, o llame al 1-800-720-1090 para información. (Ver página 5)

• Proyecto Impacto

Las comunidades pueden formar alianzas entre negocios, individuos y el gobierno para reducir los daños de futuros desastres. (Ver página 6).

Solicite por teléfono

1-800-462-9029

(TTY: 1-800-462-7585)

**8 a.m. a 8 p.m.
siete días a la semana**

La llamada es gratuita



Un mensaje del
PRESIDENTE
Bill Clinton

Me siento muy conmovido por la situación que atraviesan los residentes de Florida afectados por el huracán Irene.

Este ha sido un momento muy difícil para muchos residentes, mientras reparan techos dañados, recogen escombros y tratan de preservar sus preciados recuerdos y pertenencias. La recuperación de un huracán es un proceso lento y doloroso.

Una de las responsabilidades principales del gobierno federal es estar presente cuando azota un desastre y ayudar a las personas a recuperarse. He ordenado que los residentes de Florida sean elegibles para solicitar asistencia federal por desastre utilizando el número gratuito de solicitud que aparece en esta publicación. A través del proceso de solicitud se pueden obtener varios programas de asistencia.

Les aseguro que en las semanas y meses por venir su gobierno continuará apoyándolos en los esfuerzos para reconstruir sus vidas y comunidades. Estaremos con ustedes, junto a nuestros aliados estatales y locales, por el tiempo que tome ayudarlos en el camino hacia la recuperación.

Nuestros sentimientos y oraciones están con ustedes. Deseo que todos aquellos afectados por el huracán Irene se recuperen rápidamente con la ayuda de Dios.



Un mensaje del
GOBERNADOR
Jeb Bush

Hace alrededor de un mes, el huracán Floyd bordeó la costa de Florida lo que causó que más de 2 millones de personas evacuaran el estado. Aunque tuvimos suerte de que los daños fueron relativamente leves, el huracán Irene nos ha demostrado que aunque era mucho menos intenso que Floyd, tenemos que tomar estas tormentas en cuenta seriamente.

Le pedí al Presidente que pusiera los programas de asistencia disponibles a las personas que sufrieron pérdidas como resultado del huracán Irene. Quiero decir que la solicitud fue aceptada rápidamente. Hay personal de manejo de emergencias federal, estatal y local en las áreas afectadas para ayudar a acelerar la labor de recuperación. La asistencia federal permitirá a las víctimas recibir ayuda de vivienda por desastre, préstamos a bajo interés y, en algunos casos, subvenciones individuales para necesidades serias que no cubren otros programas.

También he solicitado fondos federales para ayudar a los gobiernos locales a reparar y reconstruir la infraestructura como carreteras, parques y puentes afectados por el huracán.

Hemos aprendido varias lecciones valiosas de esta tormenta. Mientras comenzamos a reconstruir nuestras comunidades y a ayudar a devolver las vidas de los residentes a la normalidad, tenemos que tener en cuenta las consecuencias que pueden resultar de la Madre Naturaleza.

Reclamaciones al seguro por inundación

Si tiene un seguro por inundación, llame a su agente para informar su reclamación. El agente preparará una Notificación de Pérdidas y le asignará un ajustador.

Tome fotos del exterior del edificio, que muestren el área inundada y los daños. Retratar también el interior, mostrando las pertenencias dañadas y la altura del agua.

Separe las pertenencias dañadas de las buenas. Acomode las pertenencias dañadas para la inspección del ajustador.

Procure deshacerse de las pertenencias dañadas que sean un riesgo a la

salud o que impidan la limpieza. Procure describir adecuadamente todos los artículos descartados para que sean incluidos en su expediente cuando el ajustador examine sus pérdidas.

Haga un inventario por habitación de las pertenencias perdidas o dañadas e incluya el nombre del fabricante, fecha, lugar donde las compró y precio. Trate de conseguir los recibos de compra, especialmente para los enseres eléctricos.

Cuando el ajustador lo visite, déjelo saber si necesita un pago parcial de pérdidas. Un buen expediente puede aligerar el proceso de llegar a un acuerdo en su reclamación.

Cuando solicite ayuda por desastre...

Si es elegible para una subvención para alquiler de vivienda alterna, reparaciones esenciales al hogar o ayuda con los pagos de alquiler/hipoteca, ésta se puede depositar directamente a su cuenta de cheques.

Sólo asegúrese de tener un cheque de su cuenta para referencia al solicitar asistencia.

Ayuda para su Recuperación

Los individuos y dueños de negocios que sufrieron pérdidas por el huracán Irene en los condados declarados pueden ser elegibles para asistencia. Los condados son: Brevard, Broward, Collier, Glades, Hendry, Highlands, Indian River, Martin, Miami-Dade, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Polk, St. Lucie, Seminole y Volusia.

VIVIENDA POR DESASTRE

Ayuda para inquilinos y propietarios cuya vivienda principal sufrió daños, fue destruida o fueron desplazados de su hogar. La ayuda puede incluir subvenciones para alquiler de vivienda alterna, dinero para reparaciones de emergencia o asistencia con los pagos de alquiler o hipoteca.

PRESTAMOS POR DESASTRE PARA HOGAR/PROPIEDAD PERSONAL

Hay préstamos de hasta \$200,000 de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) disponibles a propietarios para reparar su hogar. Los inquilinos y propietarios pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal.

PROGRAMA DE SUBVENCION INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Se pueden otorgar subvenciones para cubrir necesidades serias o gastos esenciales relacionados con el desastre que no estén cubiertos por otros programas o seguros.

PRÉSTAMOS PARA NEGOCIOS

Negocios de todos tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes. Para los pequeños negocios, SBA tiene préstamos de pérdida económica para gastos operacionales y el pago de obligaciones necesarias. Los negocios elegibles pueden estar en los condados declarados como en los condados adyacentes.

DESEMPLEO POR DESASTRE

Beneficios semanales a personas desempleadas a causa del desastre, incluso a las que trabajan por su cuenta, trabajadores y dueños de fincas/granjas y otros no cubiertos por el desempleo regular. Solicite en la oficina local de desempleo.

PROGRAMAS

Tipos de ayuda disponibles

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Asistencia para manejar querellas de los consumidores sobre prácticas de negocio incorrectas y otros problemas.

ASISTENCIA AGRÍCOLA

Préstamos de emergencia para los granjeros que operan y manejan fincas, limitado a compensación por pérdidas en propiedad esencial y/o capacidad de producción. También subvenciones para gastos de medidas de conservación para emergencia. Comuníquese con la oficina local del Departamento de Agricultura de los E.U.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Ayuda para acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre y con la solicitud al Seguro Social por incapacidad y beneficios a sobrevivientes.

AYUDA CON LAS CONTRIBUCIONES

El Servicio de Rentas Internas (IRS) permite deducciones federales sobre los ingresos para personas cuyos hogares, propiedad personal y enseres del hogar no tienen suficiente seguro o no están asegurados. Las personas elegibles pueden rendir planillas enmendadas para el año anterior para recibir reintegros prontamente.

CONSEJERÍA DE SALUD MENTAL/ESTRÉS

Servicios de referido e intervención de consejería a corto plazo están disponibles para tratar problemas mentales y emocionales asociados con el desastre.

PROTECCIÓN CONTRA EL FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) puede ayudar en casos de discriminación en viviendas que estén cubiertas. Se pueden presentar querellas sobre fraude u otras representaciones fraudulentas en la Oficina de Asuntos del Consumidor y el Departamento de Agricultura. Para asistencia legal y/o referidos llame al Colegio

de Abogados de Florida.

INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS

Hay asistencia disponible del Departamento de Seguros de Florida para asuntos tales como aligerar los acuerdos, obtener copias de pólizas perdidas, verificar pérdidas y radicar reclamaciones.

BENEFICIOS AL VETERANO

Información disponible sobre beneficios, pensiones, seguros y préstamos hipotecarios de la Administración de Veteranos.

AGENCIAS VOLUNTARIAS

Las agencias voluntarias de asistencia, tales como la Cruz Roja, el Ejército de Salvación y grupos religiosos, ofrecen una amplia variedad de servicios, desde proveer a los damnificados artículos de limpieza para el hogar, hasta asistencia económica para necesidades causadas por el desastre.

Para ayudarle, FEMA le...

- Brindará acceso directo a los programas de asistencia por desastre.
- Brindará la oportunidad de explicar su situación a un representante de FEMA.
- Tratará con respeto y consideración.
- Ofrecerá información clara y precisa sobre la asistencia disponible y cómo solicitarla.
- Explicará de forma clara lo que debe hacer después de completar su solicitud, lo que puede esperar de las agencias gubernamentales y cuánto tiempo tomará el proceso.
- Proveerá, de ser elegible, asistencia de vivienda por desastre lo antes posible y le dará un tiempo aproximado de cuando recibirá la ayuda.
- Aconsejará sobre las maneras de protegerse contra pérdidas futuras.
- Usará sus sugerencias para mejorar nuestros servicios.

Si está desempleado a causa del desastre

Si usted trabaja por cuenta propia y sufrió pérdidas tras el reciente huracán, puede ser elegible para recibir ayuda.

La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) es un programa federal de asistencia financiado por FEMA y administrado por el estado. Le puede proveer un cheque semanal por una cantidad determinada por pautas del estado.

El programa está diseñado para ayudar a las personas que no están cubiertas por el seguro de desempleo regular, tales como los que trabajan por su cuenta, en fincas, pescadores y comerciantes.

Para ser elegible, debe estar desempleado, haber sufrido una pérdida sustancial de ingresos o haber agotado sus beneficios regulares de desempleo como resultado directo del desastre.

Los residentes en los condados declarados zona de desastre pueden solicitar este beneficio en su oficina local de desempleo.



Asegúrese de que la ayuda por desastre llegue a quien la merece

Línea de Fraude de FEMA

1-800-323-8603

La asistencia federal por desastre se brinda de una manera imparcial, sin discriminación por raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, incapacidad o situación económica. Si sabe que han discriminado contra usted o alguien que usted conoce, debe comunicarse con el funcionario federal o estatal de Derechos Civiles.



Hay ayuda individual disponible de los representantes de SBA en los Centros de Recuperación por Desastre.

SBA

**No Sólo para
Negocios**

Los préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) son la fuente primaria de asistencia federal para la recuperación a largo plazo, están disponibles a propietarios e inquilinos, y negocios de todos tamaños. Estos préstamos suministran fondos para las reparaciones de daños en propiedad privada no cubierta totalmente por un seguro. Al hacer los préstamos a un bajo interés, el programa de SBA ayuda a los damnificados a cubrir sus reparaciones mientras mantiene los costos razonables para los contribuyentes.

Hay préstamos por desastre de hasta \$200,000 disponibles a propietarios para reparaciones de bienes raíces. Los propietarios e inquilinos pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar las pertenencias dañadas por el desastre.

SBA analiza los ingresos y las deudas del propietario o inquilino y, si determi-

na que el solicitante no puede pagar un préstamo por desastre, lo puede referir automáticamente al programa de Subvención Individual y Familiar (IFG)

Los negocios de todos los tamaños y las organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos a bajo interés de SBA para reparar o reemplazar propiedad inmueble, maquinaria y equipo, inventario y otros artículos de negocios afectados por el desastre. Hay préstamos de hasta 1.5 millones disponibles para las pérdidas no cubiertas por un seguro.

SBA ofrece Préstamos por Pérdidas Económicas por Desastre para proveer capital de trabajo y pagar las deudas necesarias hasta que las operaciones regresen a la normalidad. Estos préstamos están disponibles para los negocios afectados económicamente por el desastre, aunque no sufrieran daños a la propiedad. Los pequeños negocios localizados en los condados contiguos a los condados declarados también pueden solicitar estos préstamos.

Si necesita ayuda para completar su solicitud de préstamo, puede acudir al representante de SBA en todos los centros de recuperación. Llame al 1-800-359-2227 ó visite la página del Internet



Foto de FEMA por Tai Harrington

Representantes de relaciones con la comunidad de FEMA visitan a los damnificados para proveerles información sobre la ayuda por desastre.

Considere un seguro por inundación

Las inundaciones son el desastre natural más común. Mantener una póliza de seguro por inundación es una de las formas más efectivas de protegerse de los gastos causados por ellas. Como muchos residentes descubrieron después del paso del huracán Irene, las pólizas de propietario no cubren daños causados por inundaciones. Pero usted puede protegerse ahora de pérdidas en el futuro.

El seguro contra inundación respaldado por el gobierno federal está disponible para todo propietario, inquilino o dueño de negocio cuya propiedad esté ubicada en una comunidad que participe en el Programa del Seguro Nacional contra Inundación (NFIP). Para participar, la comunidad debe adoptar las ordenanzas locales para el manejo de zonas inundables, designadas para reducir el riesgo de pérdidas futuras.

Si usted vive en estas comunidades, puede comprar seguro contra inundación de cualquier agente de seguros licenciado o compañía de seguros.

Las primas del seguro varían de acuerdo al riesgo al que esté expuesta su propiedad, la cantidad de cobertura, el deducible y el tipo de estructura que esté asegurando. La prima promedio a nivel nacional es alrededor de \$300 al año para aproximada-

mente \$98,000 de cobertura.

Para una vivienda de una familia, usted puede comprar cobertura de seguro por inundación de hasta un máximo de \$250,000 para la estructura y hasta \$100,000 para las pertenencias. Si es dueño de negocio, el máximo es \$500,000 para la estructura y otros \$500,000 para el contenido. Si es inquilino, puede comprar hasta \$100,000 en cobertura para la propiedad personal.

La asistencia federal por desastre está disponible sólo si el desastre amerita una declaración por desastre. Más del 90% de los desastres no son declarados por el presidente. Aún en las inundaciones que son declaradas desastres, la ayuda disponible es limitada. La mayoría de la asistencia es en forma de préstamos que deben ser pagados, con intereses.

Aunque su comunidad no esté localizada en una zona inundable, se recomienda comprar un seguro contra inundación. Las inundaciones pueden ocurrir casi en cualquier lugar. Alrededor de 25% de las reclamaciones al Seguro por Inundación provienen de propiedades que están localizadas en áreas de riesgo bajo o moderado.

Para más información, llame a su agente de seguros, o al número gratuito de NFIP 1-800-720-1090.

Lodo, moho: cómo deshacerse de ellos

El lodo y el moho pueden ser un reto cuando comience la limpieza e intente regresar a la normalidad.

EL LODO PUEDE SER UN RIESGO

El lodo dejado por la lluvia y la marea alta puede ser peligroso para la salud. Deshágase de él lo antes posible. Proteja sus ojos, boca y manos. Use guantes de hule y una máscara al limpiar. Lave sus manos con un jabón desinfectante.

EL PROBLEMA DEL MOHO

La humedad alta puede contribuir a que el problema del moho sea persistente, lo que requiere una limpieza eficaz. Una solución de una parte de cloro casero y cuatro partes de agua matará el moho de la superficie, y si se usa regularmente, evitará que el moho regrese.

ADVERTENCIA

Cuando use limpiadores caseros, desinfectantes y cloro, siga las indicaciones del fabricante. Lea las instrucciones y esté alerta a algún aviso de cuidado o peligro. Nunca mezcle el cloro casero con otros detergentes.



Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias y el Departamento de Asuntos de la Comunidad de Florida con la ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Provee información detallada y oportuna sobre los programas de ayuda y recuperación de desastre. Puede dirigir sus preguntas y comentarios sobre *Recuperación* al 1-800-525-0321.

Internet/World Wide Web
[Http://www.fema.gov](http://www.fema.gov)
DR1306

DAVID RODHAM
Coordinador Federal

JOSEPH MYERS
Coordinador Estatal

GEORGE HADDOW
Director, FEMA Oficina de Prensa

AILEEN COOPER
Editora

Aliviados, pero listos en Deerfield Beach



Un residente de Deerfield Beach instala tormenteras como parte del plan de contingencia del Proyecto Impacto en esa comunidad.

Con siete huracanes severos que han azotado a Deerfield Beach en los últimos 75 años, los propietarios en la comunidad costera saben que Irene no fue su último huracán.

Es por eso que, desde 1997, Deerfield Beach ha participado activamente en el Proyecto Impacto: Construyendo comunidades resistentes a desastres, una iniciativa nacional que exhorta a las comunidades a tomar precauciones proactivas para reducir los daños de futuros desastres.

“Las personas generalmente se sorprenden de cuán fácil es tener una casa que pueda resistir un huracán”, dijo John Pisula, especialista de State Farm Insurance, que diseñó Good Neighbor

House en Deerfield Beach.

Good Neighbor House se construyó para resistir un huracán de categoría 5 con vientos de 156 millas por hora. Construida a propósito en un lugar a riesgo, la casa modelo demostró cómo los materiales de construcción y las técnicas de sentido común pueden proteger una estructura de huracanes.



“Por lo general, la gente cree que va a ser más difícil o costoso”, dice Pisula, que estima que muchas medidas de prevención de daños por huracán – como ventanas resistentes a impacto y aumentar la cantidad de clavos de puntilla – se pueden añadir a una vivienda por un 5 por ciento del costo total de la estructura.

“Cuando toma en consideración que Good Neighbor House es el modelo para las viviendas resistentes a desastres, nuestra ciudad va en camino hacia la total resistencia a desastres”, dijo Larry Deetjen, administrador de la ciudad de Deerfield Beach.

A tenor con las metas del Proyecto Impacto, se reforzó el edificio de la Cámara de Comercio de Deerfield Beach con ventanas resistentes a huracán. Se colocan tormenteras en la alcaldía y en la escuela superior local, que también sirve como el refugio para desastres de la ciudad.

Al hacer lo mejor para prepararse para lo peor, la gente de Deerfield Beach se siente orgullosa de tomar responsabilidad por la seguridad de la comunidad.

Para más información sobre las medidas de resistencia a desastre que puede implementar, visite la página de FEMA en el Internet: www.fema.gov o llame a la línea de información del Proyecto Impacto al 1-800-227-4731. Para información sobre Good Neighbor House de State Farm, vea: www.statefarm.com.



RECORTE Y Guarde

números telefónicos importantes

■ AGENCIAS FEDERALES

- Solicitud de FEMA 800-462-9029
(TTY – impedimentos auditivos y del habla). 800-462-7585
- Línea de Información y Ayuda por Desastre 800-525-0321
(TTY – impedimentos auditivos y del habla). 800-462-7585
- Detección de Fraude de FEMA 800-323-8603
- Programa Nacional de Seguro por Inundación 800-720-1090
- Servicio de Rentas Internas 800- 829-1040
(TTY – impedimentos auditivos y del habla). 800-829-4059

- Vivienda y Desarrollo Urbano 800-669-9777
- Administración del Seguro Social 800-772-1213
- Asuntos de Veteranos. 800-827-1000
- Administración de Pequeños Negocios . 800-359-2227

■ AGENCIAS ESTATALES

- Línea del Consumidor del Departamento de Seguros 800-342-2762
- Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor. 800-435-7352
- Departamento del Trabajo y Empleo/ Asistencia de Desempleo por Desastre. . 800-681-8100
- Departamento de Asuntos Legales/ Aumento Excesivo de Precios 800-329-6969

■ AGENCIAS VOLUNTARIAS

- Cruz Roja Americana 888-853-5001